

ACTA DE SESION ORDINARIA DE PLENO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 06-seis de abril de 2009-dos mil nueve, los C. C. Magistrados que integran el H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, reunidos en su domicilio que lo es su recinto oficial ubicado en la calle Liendo números 602 y 604, en la Colonia Obispado de esta ciudad, a fin de efectuar una **Sesión Ordinaria de Pleno** de dicho cuerpo colegiado, a la que fueron citados en su oportunidad, y al efecto se da inicio a la referida sesión, haciendo uso de la palabra el C. Magistrado Presidente Lic. JAVIER GARZA Y GARZA, quien da la más cordial bienvenida a los asistentes y en acatamiento a lo dispuesto en el inciso "c" del artículo 8 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se dispone a pasar lista de asistencia, dándose cuenta a los señores Magistrados de la presencia de los C. C. Licenciados **JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, ALFONSO GARCÍA ALANÍS Y CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS**, los primeros tres con el carácter de Magistrados Numerarios y los dos restantes con el carácter de Magistrados Supernumerarios; por tanto, se hace constar la existencia del quórum legal y en consecuencia se declara instalada la Sesión de Pleno y válidos los acuerdos y determinaciones que en ésta se tomen.

En razón de lo anterior se procede a dar lectura al Orden del Día de esta Sesión, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe de las actividades jurisdiccionales practicadas hasta la fecha por el Tribunal.**
- 2. Informe de las actividades académicas llevadas a cabo por los Magistrados del Tribunal.**
- 3. Informe de Actividades Institucionales del Presidente del Tribunal.**

Una vez dada lectura al Orden del Día, se procede al desahogo del **primer punto** del mismo, y al efecto, el Magistrado Presidente expuso al Pleno la actividad jurisdiccional del mes de marzo de este año, siendo los asuntos jurisdiccionales que a continuación se mencionan:

1.- EXPEDIENTE N° JI-001/2009, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la **C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO**, en su carácter de Representante Propietaria del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**", en contra de la resolución emitida por el Pleno de la H. Comisión Estatal Electoral de la entidad, en su Sesión Extraordinaria celebrada en fecha de fecha 12-doce de marzo de 2009-dos mil nueve, en la cual se aprobó la solicitud de registro, así como el convenio de coalición celebrado por los partidos políticos denominados: Partido

Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana, para participar en las elecciones del cinco de julio de dos mil nueve, con el propósito de postular candidatos en la elección de diputados locales en los veintiséis distritos electorales del Estado de Nuevo León.

2.- EXPEDIENTE N°.- JI-002/2009, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la **C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO**, en su carácter de Representante Propietaria del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la resolución emitida por el Pleno de la H. Comisión Estatal Electoral de la entidad en sesión extraordinaria de fecha 12-doce de marzo de 2009-dos mil nueve, en la cual se aprobó denominar a distintas coaliciones "JUNTOS POR NUEVO LEÓN", las cuales dice se encuentran compuestas por entidades políticas distintas entre sí.

3.- EXPEDIENTE N°.- JI-003/2009, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el **C. ISMAEL DE LA GARZA MIRANDA**, quien se ostenta Precandidato al cargo de Presidente Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la solicitud para que este órgano esté a la expectativa de que se resuelva legalmente su recurso de impugnación planteado ante el órgano partidista, así como en el que aduce diversas irregularidades cometidas dentro del procedimiento para la designación del candidato al cargo de Presidente Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, por la entidad política mencionada.

4.- EXPEDIENTE N°.- JI-004/2009, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el **C. GABRIEL ALEJANDRO MACÍAS DÍAZ**, por sus propios derechos, en contra de la resolución emitida por la H. Comisión Estatal Electoral de la entidad, por conducto de su Comisionado Presidente, en fecha 17-dieciséis de marzo del año en curso, mediante la cual se dio respuesta a su solicitud de fecha 2-dos del propio mes y año, en que impetró se emitiera una declaratoria respecto de una situación jurídica concreta derivada de su condición de donante en un contrato celebrado entre el mencionado ciudadano y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

5.- EXPEDIENTE N°.- JI-005/2009, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la **C. BLANCA ROCIO CARRANZA ARRIAGA**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal de **CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN NUEVO LEÓN**, en contra del acuerdo de fecha 20-veinte de marzo de 2009-dos mil

nueve que dictó el Comisionado Instructor de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual se desecha de plano, el escrito de denuncia presentado por la compareciente en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a integrante del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, Ingeniero Fernando Larrazábal Bretón.

En lo que respecta al expediente señalado bajo el número **JI-001/2009**, y que se admitió en fecha 16-dieciséis de marzo del año en curso, comparecieron manifestando sus intereses como terceros interesados el Partido Revolucionario Institucional así como la coalición denominada "Juntos por Nuevo León", llevándose a cabo el desahogo de la Audiencia de Ley en fecha 23-veintitrés de ese mismo mes, celebrándose la Sesión de Resolución el pasado primero de abril, donde por unanimidad se declararon como infundados los conceptos de anulación, confirmándose el acto combatido.

De igual forma, en el expediente identificado bajo el número **JI-002/2009**, que se radicó en fecha 18-dieciocho de marzo de 2009- dos mil nueve, el Partido Revolucionario Institucional y la coalición denominada "Juntos por Nuevo León" ocurrieron dentro de autos desahogando diversas manifestaciones con el carácter de terceros interesados. Tuvo verificativo la audiencia de calificación, admisión y recepción de pruebas y alegatos en fecha 24-veinticuatro de marzo, quedando en estado de sentencia. En fecha 30-treinta de marzo en atención a las diversas resoluciones dictadas por la H. Comisión Estatal Electoral que dejaron sin materia al juicio que se trata, se dictó un acuerdo de sobreseimiento condicionado, el que a la fecha ya causó estado.

Por lo que hace al expediente señalado bajo el número **JI-003/2009**, en el mismo recayó el día 20-veinte del mes en referencia un auto preventivo mediante el cual se le solicitó al impetrante aclarar diversos puntos, entre otros, sobre la personalidad con la que comparecía y tocante a los actos impugnados. Ahora bien, toda vez que el actor del juicio en comentario no allegó escrito ni documentales a fin de subsanar las irregularidades de su libelo inicial, mediante auto de fecha 23-veintitres de marzo, se tuvo por no presentada la demanda, mismo que causó estado.

En cuanto al expediente identificado bajo el número **JI-004/2009**, en dicho asunto se dictó auto de desechamiento en fecha 21-veintiuno de marzo, mismo que se combatió a través de un Recurso de Reclamación que fue del conocimiento de la C. Magistrada Licenciada Juana García Aragón y resuelto el día 25-veinticinco de ese mismo mes, confirmándose el auto de desechamiento. Sobre la sentencia recaída a este expediente, el actor **interpuso JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, impugnación que se encuentra pendiente de resolución en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por último, por lo que respecta al expediente identificado bajo el número **JI-005/2009**, éste se admitió en fecha 30-treinta de marzo, programándose el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos para el

próximo día 07-siete de abril del año en curso. Una vez realizadas las deliberaciones de rigor, se acordó aprobar por unanimidad el informe en cuestión.

Pasando al desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente informa que el pasado primero de abril participó con el tema "Los Medios de Impugnación ante el Tribunal Electoral" dentro del Seminario de Marketing Político, titulado: "Imagen y Protocolo Político en los Cambios de la Nueva Era Electoral", organizado por la Facultad de Contaduría Pública y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la Unidad Mederos de la facultad en referencia. Una vez realizadas las deliberaciones de rigor, se acordó aprobar por unanimidad el informe en cuestión

Pasando al desahogo del **tercer** y último punto del orden del día, el Magistrado Presidente informa de la asistencia de los señores magistrados numerarios Javier Garza y Garza y Juana García Aragón, el pasado día 13-trece de marzo, a la presentación del Primer Informe Anual de Actividades Administración 2007-2011 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos rendido por la licenciada Minerva E. Martínez Garza. De misma forma comunica a los presentes la asistencia de los señores magistrados antes mencionados así como de los señores magistrados supernumerarios Alfonso García Alanís y César Rigoberto Leza Ramos, a la Toma de Protesta del Consejo Directivo 2008-2010 de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. que tuvo verificativo en fecha 18-dieciocho de marzo del año en curso, en la Biblioteca del Club de Banqueros de México, en la Ciudad de México.

Continúa informando el Magistrado Presidente su colaboración con el tema "Semblanza del Tribunal Estatal Electoral Rumbo a las Elecciones 2009" en el desayuno-conferencia organizado por el Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C., el cual tuvo verificativo el primero de abril. Así mismo, el Magistrado Presidente informa que el 02-dos de abril, dentro de las actividades de la Feria Internacional del Libro Jurídico organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la extensión de la ciudad de Monterrey, tuvo a bien en participar en la presentación del libro "Estudios sobre la Reforma Electoral 2007 hacia un nuevo modelo". Una vez realizadas las deliberaciones de rigor, se acordó aprobar por unanimidad el informe en cuestión.

Siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos de este mismo día, se concluye la presente Sesión de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que todos los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta Sesión y se aceptaron por unanimidad los acuerdos tomados, firmando la presente acta de conformidad y para constancia de ello. DAMOS FE.

**LIC. JAVIER GARZA Y GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**LIC. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA
MAGISTRADO NUMERARIO**

**LIC. JUANA GARCÍA ARAGÓN
MAGISTRADO NUMERARIA**

**LIC. ALFONSO GARCÍA ALANÍS
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO**

**LIC. CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS
MAGISTRADA SUPERNUMERARIO**

**LIC. RAFAEL ORDÓÑEZ VERA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN**